



ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver en el día de la fecha mediante decreto de Alcaldía número 2700 ha dictado lo siguiente: "En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en decreto de Alcaldía número 1424 de fecha 25 de junio de 2019, considerando y el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar, sesión de carácter **ORDINARIO** a celebrar por la Junta de Gobierno Local, para el próximo **VIERNES, día OCHO DE NOVIEMBRE de 2019**, a las **NUEVE HORAS (9,00 HORAS)**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido para la válida constitución en la primera, en la Sala de Comisiones, al objeto de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.
- II.- PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES VIVIENDAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE BUENAVISTA Nº 1 Y 7 Y CALLE SUBIDA A FÁTIMA DE ESTA CIUDAD.- (Expte 19/2176).-
- III.- PROYECTO MEJORA DE PAVIMENTACIÓN CALLE LOS SARDOS Y PINTORA CAÑETE DE ESTA CIUDAD. (EXPTE 19/2036).-
- IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR REDEXIS GAS. (EXPTE O-19/230).-
- V.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR REDEXIS GAS. (EXPTE O-19/660).-
- VI.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR REDEXIS GAS. (EXPTE O-19/835).-
- VII.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. PEDRO LÓPEZ ZAFRA. (EXPTE 19/1545).-
- VIII.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. RAÚL SÁNCHEZ FLORES. (Expte O-19/1749).-
- IX.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE BONIFICACIÓN FORMULADO POR AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.- Expte O-19/2005 y OM-19/1747).-

Código Seguro de Verificación	IV6RSWXSL5G6JFGTCVYQDYRACM	Fecha	07/11/2019 14:17:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RSWXSL5G6JFGTCVYQDYRACM	Página	1/2





X.- EXPEDIENTE DE URBANISMO, PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO DE ALCALÁ LA REAL Y PRECATALOGO URBANÍSTICO DE PROTECCIÓN. (Expte U-18/821).-

XI.- EXPEDIENTE DE URBANISMO, MODIFICACIÓN DELIMITACIÓN DE LA UE-FR1 DEL PGOU. (Expte U-19/495).-

XII.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. (Intervención).-

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

En Alcalá la Real a la fecha indicada telemáticamente.
El secretario general

Código Seguro de Verificación	IV6RSWXS5G6JFGTCVYQDYRACM	Fecha	07/11/2019 14:17:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RSWXS5G6JFGTCVYQDYRACM	Página	2/2

